

REVISIÓN DE PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN JUNIO 2026

Solo se atenderá a las personas que hayan solicitado revisión de pruebas previamente.

	¿Qué se tiene que hacer al llegar?	<ul style="list-style-type: none"> • Diríjase al aula indicada según su idioma y nivel. • Debe identificarse enseñando su DNI, pasaporte o carnet de conducir. • Apague el móvil y cualquier otro dispositivo electrónico.
	¿Se puede entrar acompañado?	<ul style="list-style-type: none"> • Sólo los menores de edad podrán entrar acompañados de sus padres, madres o tutores legales.
	¿De cuánto tiempo se dispone?	<ul style="list-style-type: none"> • Tendrá un tiempo máximo de 15 minutos. • Puede tomar notas, pero no está permitido realizar fotografías ni grabaciones.
	¿Se explican los errores?	<ul style="list-style-type: none"> • Durante la revisión le mostraremos su examen con la calificación, la hoja de respuestas y el baremo correspondiente. • Deberá firmar la hoja que justifica que ha acudido a la revisión de su prueba. • Se darán las aclaraciones referidas a la calificación, el baremo y los criterios. • NO se darán explicaciones gramaticales, semánticas o funcionales sobre los errores cometidos.
	¿Y si quiero una copia de examen?	<ul style="list-style-type: none"> • Puede obtener una copia¹ pidiéndola por escrito en la Secretaría, tras previo pago de las tasas marcadas por el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias. (CTE – 10c; CTO - 10c; PCE – 30c)² • Tiene un plazo de tres días para hacerlo. • La copia estará disponible en Conserjería transcurrida una semana.
	¿Para qué sirve la revisión?	<ul style="list-style-type: none"> • Para ver la prueba y comprobar que el cálculo de la nota es correcto y que se han aplicado los criterios de evaluación establecidos. • La revisión NO es una tutoría ni una clase individual.
	¿Y si no se entiende el procedimiento o se encuentra un error?	<ul style="list-style-type: none"> • Para cualquier duda que tenga relacionada con los procedimientos de evaluación y calificación, levante la mano y espere a que se acerque el docente.
	Cuando haya terminado.	<ul style="list-style-type: none"> • Levante la mano e indíquele al docente presente que ha acabado.
	Si considera necesario presentar una reclamación.	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene un plazo de tres días para presentar una reclamación contra la calificación. • En el documento INFORMACIÓN GENERAL PARA ASPIRANTES encontrará más información y las fechas oportunas.
	Antes del 30 de junio	<ul style="list-style-type: none"> • Si no ha certificado, debe rellenar el formulario que se encuentra en la página web del centro para indicar las partes del examen a las que se presentará en septiembre para subir nota. • Se recomienda que se marquen "SI" para todas las destrezas ya que se mantendrá la nota más alta de las dos convocatorias. Es decir, aunque en septiembre obtenga una nota más baja o no se presente a la prueba, se mantendrá la calificación de junio. • Las partes con menos de 5 deben repetirse en septiembre.

¹ al no realizar grabaciones de la prueba de Producción y Coproducción de textos Orales (PCO) ni de la Mediación (ME), no se podrán facilitar copias de estas actividades de lengua.

² CTE – Compresión de Textos Escritos; CTO – Compresión de Textos Orales; PCE - Producción y Coproducción de Textos Escritos.